CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 444 DE 2023
"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

CERTIFICO

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 444 de 2023, en el cual se establece que:

> ***Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*** *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*
>
> *De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

Que el Ministerio del Interior, se encuentra impulsando a través de la Dirección de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras debe adelantar procesos encaminados a fortalecer y cumplir las funciones el artículo 1° del Decreto 2340 de 2015, que modificó el artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 y el Decreto 1152 de 2022.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional para apoyar el cumplimiento de las funciones misionales a cargo de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, en especial las funciones a cargo del **Grupo de Soporte Normativo**. Por lo anterior, esta dirección ve la necesidad de contratar un profesional en ingeniería de sistemas que apoye el proceso de modernización del Registro público único nacional de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, en adelante Registro Público de Instituciones Representativas del Ministerio del Interior, conforme a los requerimientos técnicos, que apoye en el soporte e implementación de mejores prácticas y lineamientos establecidos, para la actualización y desarrollo que requiera el Sistema de Información de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras desde el grupo de soporte normativo, que asista la evolución de la Arquitectura de referencia del Sistema de Información de la Dirección de Comunidades Negras SI-DACNARP y que realice soporte técnico a los diferentes necesidades de sistemas de la dirección, toda vez que la planta de personal del Ministerio del Interior no cuenta con funcionarios suficientes que puedan realizar dichas actividades, de manera que se evidencia la necesidad de adelantar la contratación del personal idóneo para tal fin.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de **ENIO ALBERTO NORIEGA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.062.301.450, determinando que es la persona idónea para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el sostenimiento, operatividad y ajuste de la plataforma del Sistema de Información para el registro de información."

Se expide en Bogotá D.C., en el mes de Junio de 2023.

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas,
Raizales y Palenqueras

Proyectó: Yessica Carolina Ibarguen Arcos – Abogada contratista DACNARP